ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA TELEMATICAMENTE EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Primera convocatoria 20,00 horas, segunda convocatoria 20,30 horas.

Orden del día:

- Aprobación, si procede, del Reglamento Electoral 2020.
- Aprobación si procede de los miembros de la comisión electoral.
- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Doña María Pilar Atienza Fanlo (estamento de deportistas)
D. Carlos Caso García (estamento de deportistas)
D. José Carlos Gimeno Pelegrín (estamento de deportistas)
Doña Eugenia Laurenzana Esponera (estamento de deportistas)
Doña Ainara Oro Arostegui (estamento de deportistas)
D. Mauricio Silva Loaso (estamento de deportistas y presidente de la Federación)
Doña Ana Rosa Tolosana Nebra (estamento de deportistas)
Doña Belén Conde Mainar (estamento de clubes)
D. José Angel Jiménez Aristu (estamento de clubes)
Doña Teresa Martínez Benito (estamento de clubes)
D. José María Milla Pérez (estamento de clubes)
D. Enrique Baldellou Ballesteros (estamento de deportistas)
D. Manuel Balleste Puch (estamento de deportistas)
Doña Alejandra Domínguez Lacarte (estamento de deportistas)
D. Luis Gregorio Ramón (estamento de deportistas)
D. Fausto Julián Gregorio Condon (estamento de clubes)
Doña María del Mar Milla Pérez (estamento de jueces)
D. José Sánchez Cebollada (estamento de jueces)
Doña Carla Alonso Andrés (estamento de técnicos)
D. Enrique Riveres Esparza (estamento de técnicos)
Doña Paula Solanas Val (tesorera en funciones, con voz, pero sin voto)
Doña Raquel Ferrando Bundio (asesora jurídica)
Carmen Uliaque Pérez (secretario-administrativo de la Federación Hípica Aragonesa)

Hora de comienzo 20,30

D. Mauricio Silva indica a Dª Carmen Uliaque que lea el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Tras un debate entre los asambleístas sobre la interpretación de la legislación aplicable al efecto, en el que la Letrado de la Federación intenta esclarecer y explicar la norma, tal cual jurídicamente, la entiende, se aportan criterios sobre como redactar el Reglamento que son tenidos en cuenta, siempre ajustados a Derecho y respetando la normativa vigente.

Se procede a la votación de la aprobación del Reglamento electoral.

Doña María Pilar Atienza Fanlo – No
D. Carlos Caso García – No
D. José Carlos Gimeno Pelegrín – No
Doña Eugenia Laurenzana Esponera – No
Doña Ainara Oro Arostegui – No
D. Mauricio Silva Loaso – Si
Doña Ana Rosa Tolosana Nebra – No
Doña Belén Conde Mainar – Si
D. José Angel Jiménez Aristu – No
Doña Teresa Martínez Benito – No
D. José María Milla Pérez – No
D. Enrique Baldellou Ballesteros – Si
D. Manuel Balleste Puch – No
Doña Alejandra Domínguez Lacarte – Si
D. Luis Gregorio Ramón – Si
D. Fausto Julián Gregorio Condon – Si
Doña María del Mar Milla Pérez – No
D. José Sánchez Cebollada – No
Doña Carla Alonso Andrés – No

Resultado de la votación:
Noes (13) Síes (6), falta un voto ya que D. Enrique Riveres Esparza no se encontraba conectado en el momento de la votación.

No se aprueba el Reglamento Electoral por parte de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

D. Mauricio Silva indica los miembros de la comisión electoral propuestos por parte de la Federación, los cuales son:
D. Francisco de Borja Cavero de Pedro (Letrado)
D. Sergio Garzo Santos
Doña Antonia Briceño Viviente
Doña Tatiana Clavería Bueno
Doña Beatriz Lahuerta Esteban
D. Juan Antonio Fañanas Belloc
D. Gonzalo Cuchi Alfaro

Doña Teresa Martínez pregunta cómo han sido elegidos dichos miembros por parte de la Federación

D. Mauricio Silva, le contesta señalando que algunos pertenecen a la comisión electoral de las elecciones anteriores. Se les ha llamado por teléfono y se les ha preguntado si querían estar en la comisión.

Doña María Pilar Atienza Fanlo indica que a ella le hubiese gustado pertenecer a la Comisión, al igual que lo indica Dª Teresa Martínez

D. Mauricio Silva señala que se compone de tres miembros y de los suplentes.

Doña Belén Conde comenta: Si María Pilar quiere estar, se puede cambiar por alguien. Dª María Pilar indica que no pasa nada.

D. Mauricio también señala, respondiendo en parte, a la pregunta de Dª Teresa Martínez, de cómo se han elegido dichos miembros, que, de la Comisión electoral del año 2016, había una persona en la misma que no sabía que estaba en la comisión y había sido nombrada en el año 2016. En estas elecciones se les ha llamado, uno por uno, y esta persona en concreto ha sabido que pertenece a la Comisión electoral desde el año 2016.

Se procede a la votación de la Comisión electoral propuesta por la Junta Directiva.

Doña María Pilar Atienza Fanlo – Si
D. Carlos Caso Garcia – Abstención, manifiesta no conocerlos.
D. José Carlos Gimeno Pelegrin – No
Doña Eugenia Laurenzana Esponera – Abstención
Doña Ainara Oro Arostegui – Abstención
D. Mauricio Silva Loaso – Si
Doña Ana Rosa Tolosana Nebra – No
Doña Belén Conde Mainar – Si
D. José Angel Jiménez Aristu – No
Doña Teresa Martinez Benito – Abstención
D. José María Milla Pérez – No
D. Enrique Baldellou Ballesteros – Si
D. Manuel Balleste Puch – Si
Doña Alejandra Dominguez Lacarte – Si
D. Luis Gregorio Ramón – Si
D. Fausto Julián Gregorio Condon – Si
Doña María del Mar Milla Pérez – No
D. José Sánchez Cebollada – Si
Doña Carla Alonso Andrés – No

Resultado de la votación:
Noes (6) Síes (9) Abstención (4), falta un voto ya que D. Enrique Riveres Esparza no se encontraba conectado en el momento de la votación.

Queda aprobada por la Asamblea la composición de la Comisión Electoral.

Los Asambleístas vuelven a incidir en el Reglamento Electoral

Doña Raque Ferrando indica que El Reglamento Electoral ha sido presentado en la Diputación General de Aragón y que la Federación se atendrá a las indicaciones señaladas por la Administración.

Doña María Pilar Atienza puntualiza que se deja fuera de la Asamblea a los no competidores.
D. Mauricio le contesta que no es la Federación quien decide, se ha realizado el Reglamento Electoral de acuerdo al recibido del Gobierno de Aragón.
Doña Raquel Ferrando manifiesta que está basado en el Reglamento Electoral del 2016, se han seguido los mismos parámetros. En 2016 se mantenía el mismo criterio.
D. José Carlos: Hemos realizado la consulta al Gobierno de Aragón y no nos han contestado lo mismo que a la Federación. Lee el artículo 4 y se ha consultado, están incluidos los deportistas no competidores si no hay competición.
D. Mauricio: Se ha consultado. Carmen ¿puedes decir lo que nos han respondido?
Carmen: Se tiene que haber realizado actividad o competición el año anterior y el de las elecciones.
D. Mauricio: En nuestra Federación hay una disciplina, el volteo, que, si hay federados, pero no se ha realizado competición, estarían incluidos. Porque es muy importante, lo que se indica "de carácter deportivo".
D. José Carlos: Se lo que me han contestado, se tendría que ver reflejado. Es una de las dudas.
Doña Raque Ferrando pregunta a D. José Carlos Gimeno I: ¿La respuesta ha sido por escrito?
D. José Carlos: No se pidió por escrito.
D. José Sánchez: Tiene que haber igualdad de derechos. La democracia os la pasáis por el forro. Es antidemocrático.
D. José Sánchez: En la federación de pesca es así.
D. Mauricio Silva: En la RFHE no se han admitido si no habían competido.
D. José Sánchez: En todas las autonomías si, (lo argumenta sin demostración documental)
D. Mauricio Silva: Es la que está puesta. No las he puesto yo.
D. Jose Angel Jimenez: La votación ha salido que no. Se puede preguntar si pueden votar.
D. Mauricio Silva: Se iría en contra de la ley.
Doña Carmen Uliaque a instancia del presidente indica: Se ha preguntado por escrito.
D. José Carlos Gimeno indica que igual no se formuló correctamente la pregunta
Doña Teresa Martínez: Se ha hecho por precedentes y se puede quedar así.
Doña Teresa: Considero que hay mucha gente federada y no compite. Igual no se federan.
D. Manuel Ballesté que se haga como la otra vez, ¿porque se cambia?
D. José Sánchez: Se contempla no votar a no deportistas, no vengamos con historias, cuando respondió saltando, domando, captar a los paseantes, en Europa las tarjetas verdes corresponden al 80%.
Así mucha gente se dará de baja.
D. Mauricio Silva: Ir en contra de las autonomías, cada autonomía tiene sus leyes, en estos momentos, con el Covid, en Andalucía se puede montar con la licencia y sin embargo, aquí no. La licencia verde da seguridad, que la gente se federe.
Doña Teresa Martínez: La gente que compite le da igual, hay que mirar por los que no compiten.
D. Mauricio Silva: Los que no compiten tienen la protección del seguro.
Doña Teresa Martínez: Hay seguros privados, de hecho, lo comentaste tú.
D. Mauricio Silva: Si hace unos 10 años.

D. José Carlos Gimeno: En la Asamblea del 30 de Diciembre de 2019 se voto este punto, que esas personas pudieran formar parte de la Asamblea. Si se ha hecho una consulta....
D. José Angel Jiménez: Ha votado que no. Propone que se haga un cambio, o avanzamos o si seguimos así no se avanza.
Doña Ana Rosa Tolosana: No está incluido.
D. José Carlos Gimeno: El paseo.
Doña Ana Rosa Tolosana: No lo consideran modalidad deportiva.
Doña Teresa Martínez: En las licencias está como modalidad deportiva.
D. Mauricio: No existe competición y no existe como deportista.
Doña Ana Rosa Tolosana: ¿Y entonces el que paga?
D. José Carlos Gimeno: Si admitiendo el paseo se quita un escollo, se puede plantear.
D. José Sánchez: ¿Por qué no queréis que se pueda preguntar?
D. José Sánchez: No pregunto a Raquel, que me conteste Mauricio.
D. Mauricio Silva: En la RFHE apoye a Gerardo y se planteó un federado un voto y no se admitió.
Dª Raquel Ferrando manifiesta que no admite la falta de respeto hacia su presencia en la Asamblea que ha sido requerida por el presidente, solicitando permita su retirada, El presidente le indica que se quede en la misma.
D. José Carlos: Lee el artículo 15. Debido a la pandemia del Covid se presenta el Reglamento tarde, el 3 de noviembre de 2020, cuando se podía haber presentado el 3 de enero. Se le echa en cara a la Asamblea que no se haya hecho a tiempo, me parece una falta de respeto y es de la Junta Directiva, no voy a aprobarlo, ¿me podéis explicar por qué se ha indicado así?.
D. Fausto Gregorio: Ha habido muchas cosas y en otras ocasiones y otras elecciones también se ha aprobado tarde.
D. Mauricio: Se debía haber aprobado en una anterior, pero las circunstancias no fueron favorables y no se pudo votar.
D. Jose Angel Jiménez: No se votó.
Doña Teresa Martínez: Que se quedará sin línea no es culpa de la Asamblea.
D. Mauricio Silva: Se tendría que haber presentado. Aquí apoyo la opinión de Fausto Gregorio.
D. José Angel Jiménez: Si no se ha presentado por problemas técnicos.
D. Mauricio Silva: Por mí se queda así, la Asamblea tiene responsabilidad. ¿Cuándo se tenía que haber votado?
Dª Carmen Uliaque a instancia de D. Mauricio: En la Extraordinaria, cuando nos quedamos sin conexión.
D. Mauricio Silva: Y de no habernos quedado sin conexión hubiese cortado yo tal y como se estaba poniendo la situación en la Asamblea.
D. Mauricio Silva: Yo en las elecciones cumplía los requisitos y tire para adelante.
D. José Sánchez: La Asamblea es soberana y quiere que todos puedan votar.
D. Ana Rosa Tolosana: Favorece a los federados, no entiendo el empecinamiento, si no hay modalidad de competición.
D. Mauricio Silva: Hay una persona que no ha podido competir por problemas de salud este año y no se le permite porque no cumple los requisitos.
D. Manuel Ballesté: El problema de ahora, se puede solucionar o no, que puedan votar todos, si no se puede solucionar, que se pregunte.
Doña Belén Conde: Estamos diciendo que los que no han cumplido los requisitos que indica el Gobierno de Aragón ¿pueden votar? ¿Toda la Asamblea tiene claro que quien no cumple requisitos puede votar?
Doña Teresa Martínez: Si no estás en el censo, no puedes votar, ni ser elegido.

Doña Belén Conde: Pueden tener derecho de voto y no reunir los requisitos para ser elegidos
Doña Raquel Ferrando: los electores tienen que tener 16 años y no pueden ser elegidos.
Doña Belén: ¿Me lo puedes confirmar?
Doña Raquel: Es diferente ser elector a de elegible. Pueden estar en electores y no en el de elegibles.
Doña Belén: No van a ser representados, pueden votar, aclarad la situación.
D. José Carlos Gimeno: Hay un único censo electoral. El artículo 4 y el artículo 5. Las condiciones para elegibles, la diferencia es la edad.
Doña Raquel Ferrando: En base a lo dicho por D. José Carlos habrá dos listados, uno de electores y otro de elegibles.
Doña Ana Rosa Tolosana: La diferencia es la edad.
D. José Angel Jiménez: La Asamblea ya ha decidido.
D. Mauricio Silva: Ya está dicho y se le comunica.
D. José Angel Jiménez: Se quieren cambiar varios puntos.
Doña Belén Conde: ¿Dentro de electores y elegibles?
D. José Angel Jiménez: En los dos, la Asamblea es soberana y está por encima de todo
Doña Belén Conde: No podemos ir en contra de las normas
Doña Paula Solanas: DGA ha dado el visto bueno. La Asamblea no es soberana para ir en contra de la Ley.
D. Carlos Caso: Debatiendo y se podrá modificar. Una parte de la Asamblea cree que hay unos puntos más democráticos, se puede pasar a la DGA. Lo que se ha pasado es legal, es más democrático que todo el mundo pueda votar y ser votado. Enviarlo al Gobierno de Aragón, hasta llegar a un estamento deseable.
D. José Angel Jiménez: La discrepancia está en donde no exista competición. No existe competición porque este año no ha habido.
Doña Belén Conde: Por lo tanto, el que no haya competido no podría estar, y ¿el que se federa como licencia mensual? ¿Tiene que ser anual, puede ser temporada anterior? Se pretende aprobar algo, no valorando toda la casuística que se presenta. Porque no nos atenemos a las normas que es lo mas correcto y deseable.
D. Mauricio Silva: Un federado de un mes tiene una tarjeta federativa.
Doña Belén Conde: ¿Las personas que no hayan podido competir en enero o febrero?
Doña Teresa Martínez: Habría que luchar por eso.
Doña Belén Conde: La Ley no lo plantea. La Ley dice lo que dice.
D. José Carlos Gimeno: La Ley dice que el 30 de mayo tendría que haber estado presentado el Reglamento Electoral.
Doña Ana Rosa Tolosana: Se voto en la Asamblea del 30 de diciembre. Yo saque el tema.
Doña Paula Solanas: ¿Está presentada esa acta?
Doña Ana Rosa Tolosana: Tendría que estar presentada.
D. Mauricio Silva pregunta a Dª Carmen Uliaque si en dicha Asamblea era la encargada de transcribir lo comentado y expuesto en la misma.
Dª Carmen Uliaque contesta que sí
D. Manuel Balleste: Nos basamos en la RFHE, si se puede cambiar o no, lo cambiamos entre nosotros. Yo quiero competir y se tiene que buscar la solución ya. No podemos seguir perdiendo el tiempo.
D. José María Milla: Lo del artículo 15. El plazo para el Reglamento Electoral llega desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, porque se incluye esté párrafo. Se podría haber hecho una extraordinaria al 31 de mayo, se ha admitió una ampliación al 30 de septiembre, la Asamblea

no tenemos la culpa ¿El reglamento electoral está aprobado por la DGA, estará sellado? ¿Cuál es la composición de la Asamblea?
D. Carlos Caso: ¿ Y los jueces ¿, se llamó a un amigo mío para decirle de estar en la Asamblea.
Dª Carmen Uliaque a instancia del presidente señala: El viernes se enviaron al Gobierno de Aragón unas subsanaciones que había solicitado, e indican que será aprobado con esas subsanaciones, y se envía también la composición de la Asamblea. Se indica cual va a ser la composición provisional de la Asamblea.
Doña Teresa Martínez: ¿El censo se podrá tener?
D. Mauricio Silva: Es el inicio de las elecciones.
D. Carlos caso: Si no se ha aprobado, ¿Se tiene que iniciar?
Doña Raquel: Tiene que comenzar. La consulta se puede pasar textualmente, el artículo 15 no es esencial y el Gobierno de Aragón no ha puesto ningún inconveniente, se puede cambiar y ha permitido la ampliación, el proceso electoral seguirá adelante. Se puede impugnar. Aunque si lo dice la Asamblea, se puede consultar. Lo importante es seguir las directrices de la Administración.
D. Manuel Balleste: Avancemos, esto no tiene importancia. No tiene mayor importancia.
Doña Teresa Martínez: Por él no se cambiaba.
D. Mauricio Silva: Aquí esta toda la gente que ha votado es un párrafo irrelevante.
D. Manuel balleste: Culpa de la Asamblea.
D. Manuel balleste: El enunciado no es el correcto.
Doña Teresa Martínez: Tienes toda la razón.
D. Manuel balleste: Que se nos escuche, lo de votar los concursos de mayores a menores, cuando algo se vota que se lleve a cabo.
Doña Belén Conde: Lo que diga DGA, se vota que sí y de esa forma se actúa correctamente.
D. José Angel Jiménez: Según se pregunte, contestará una cosa u otra.
D. Mauricio Silva: No hay más que votar en esta Asamblea.
Doña Teresa Martínez: Es correcto lo que dice Belén.
D. Mauricio Silva: No se puede votar.
D. Carlos Caso: Lo que se puede votar.
Doña Raquel Ferrando: El Reglamento Electoral no se ha aprobado, el proceso lo dirá DGA. Las impugnaciones llevarán su proceso de tiempo. La redacción es muy clara.
D. Mauricio Silva: el asunto de los paseantes para que estén en el censo debe ser aprobado un calendario oficial, con reglamento, con unas bases, concentraciones ecuestres. Etc.
D. Manuel Balleste: Desde Fraga se ha contado con la Federación, hay unos puntos que no le gustan a la mayoría, necesitamos volver a preguntar.
D. Carlos Caso: Nosotros lo cambiamos.
D. José Carlos Gimeno: Me estás dando la razón.
D. Mauricio Silva: No hay reglamento, no hay jueces.
D. José Sánchez: Por eso.
D. Mauricio Silva: Debe tener reglamento y bases y ahora mismo no los tiene.
Doña Ana Rosa Tolosana: Lo dice ahí.
D. Mauricio Silva: El paseo tiene que estar dentro de turismo activo, los medios naturales corresponden a turismo activo. María del Mar Milla indica a través del chat una concentración ecuestre en Veruela. Se podrá hacer con un reglamento y aprobadas en el calendario y para el próximo año.
D. José Angel Jiménez: ¿No se puede hacer algo?
D. Mauricio Silva: Se redacta el correo y se envía de nuevo.
D. José: Sánchez: Se redacta ahora.

D. Mauricio Silva: Alguien puede impugnar por lo contrario, hay un período de reclamaciones e impugnaciones y período de resolución. Ainara ha preguntado sobre los galopes, si se consideran actividad y la RFHE dijo que no. Carmen lo envío tal cual y lo ha enviado a la DGA. Sólo se ha añadido el párrafo y las fechas. Cada uno que envíe lo que preguntaría.
D. José Angel Jiménez: Que se haga ahora.
D. Mauricio: Ahora ya no se hace nada.
D. José Sánchez: Son cinco minutos la redacción.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Sánchez: Quiero añadir en ruegos y preguntas, que en el año 84 creamos el Campeonato de Aragón de Salto, con Abascal y Benito Conde, estuve de presidente, Jurado, Jefe de Pista y no he faltado nunca, no comprendo que este año se me haya sacado y traer gente de fuera.
D. José Sánchez: Te gastas el dinero de los federados, has decidido tú, has pasado por encima y es un abuso de poder.
D. Mauricio Silva: Se decidió por más personas que no estuvieras.
D. José Sánchez: Que sea una junta que se gasta el dinero.
D. Mauricio Silva: Los otros dos miembros que tenían que decidir dijeron que no.
D. Carlos Caso: Que esté José o no, teniendo gente de aquí, no tendrá que venir de fuera.
D. Mauricio Silva: ¿Cuál es la diferencia?
Doña Teresa Martínez: Teniendo aquí.
D. José Sánchez: Cree el campeonato.
D. Mauricio Silva: La historia empieza y acaba.
D. José Angel Jiménez: La grabación de la reunión que nos la mandes, ya que no se envían las actas.
Doña Paula Solanas: Mandar con las fotos de todos, yo me niego.
D. Carlos Caso, ante la manifestación de algunos asambleístas de que no sabían que se iba a gravar, asevera que se había indicado en el correo, que se envió para convocar a la Asamblea, que esta, se iba a grabar.
D. Mauricio Silva: para cualquiera que la quiera ver y escuchar puede ir a la Federación. Esta grabación no puede ser difundible y debe estar protegida, y por supuesto a disposición de los asambleístas y federados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión en el día indicado a las 22,16 horas.

SECRETARIO **V.B. PRESIDENTE**